



Gobernación de Arauca

Nit: 800102838-5



DECRETO N° 637 - 15 DE 2017

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN ENCARGO"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especiales las contenidas en los artículos 94, 95 y siguientes del Decreto N° 1222 de 1986, artículo 34 del Decreto 1950/73 y,

CONSIDERANDO:

Que **MAURICIO ENRIQUE LINDO SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.72.217.163, se desempeña como Profesional Universitario de la Secretaría de Hacienda Departamental, le fue autorizado un desplazamiento, para asistir a una capacitación Grupos Operativos de Renta, convocada por la Federación Nacional de Departamentos a realizarse en la ciudad de Villavicencios del 19 al 23 de septiembre de 2017

Que el Decreto No. 1950 de 1973, establece en su artículo 34 que hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, siempre y cuando el encargado reúna los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Funciones.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado anteriormente,

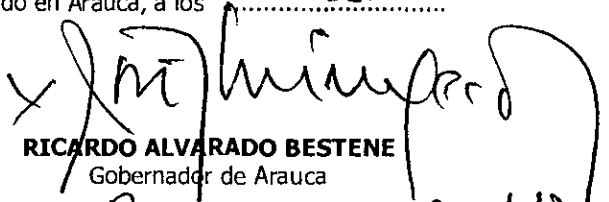
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese de las funciones al doctor **EIDER ARMANDO COLINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.595.403, quien se desempeña como Tesorero General Departamental, Mientras dure la ausencia del titular Doctor **MAURICIO ENRIQUE LINDO SANCHEZ**, Profesional Universitario de la Secretaría de Hacienda, del 19 al 23 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los 15 SEP 2017


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador de Arauca

Rewwc 27/90/17

Reviso:

Dra.: MARY ROCIO HERRERA BERNAL, Secretaria General y Desarrollo Institucional Encargada
Elaboró y Digió: Olga del Carmen parales zapata, Auxiliar Adminis



Gobernación de Arauca Calle 20 - Carrera 21 Esquina
Teléfono: 57 7 8851710 Fax: 8853233
Horarios de Atención: 7:00 AM - 11:00 M 2:00 PM - 6:00 PM.
Arauca - Arauca, Colombia e-Mail: archivogenerar@arauca.gov.co